

**EL CASO CEBALLOS Y EL ALEGATO DE GARCIA DE QUEVEDO
EN 1857, ANTE LAS PRETENSIONES NORTEAMERICANAS
SOBRE LAS ISLAS AVES Y ROQUES**

**Demetrio Ramos (†)
(España)**

La época de la segunda presidencia de José Tadeo Monagas tuvo en su inicio -como suele ser común a todos los momentos de partida- una base esperanzada, cuando los contactos entre conservadores desplazados y liberales defraudados, que dieron origen a las sublevaciones de 1853 y 1854, aplastadas onerosamente, pasaron a preferir una fórmula política de aquiescencia, en apoyo del primer Monagas, al que respaldaron en enero de 1855 en la elección presidencial, para evitar al menos que el *gregorismo* siguiera con su exclusivo predominio, con todas sus temidas consecuencias.

Testimonios elocuentes de esa esperanza, -frente a lo que fue el *gregorismo*- los encontramos en los discursos que pronunciaron el arzobispo de Caracas, Guevara y Lira, con ocasión de tomar juramento al nuevo presidente el 31 de enero y, sobre todo, en el que Cecilio Acosta le dedicó el 4 de febrero cuando, en nombre de la Universidad Central, acudió a felicitarle. El primero, claro es, no traspasó los límites debidos, pero no obstante, le manifestó que los representantes de las provincias allí presentes eran testigos de su compromiso: “ellos -dijo- han recogido vuestras palabras para llevarlas después a las provincias que los enviaron, como un consuelo, en medio de las calamidades que las afligen, como una prenda de que la justicia, la libertad, la seguridad, la religión..., todos los derechos, en fin, ... serán protegidos y asegurados en el periodo de vuestra administración;¹ considerando que el acto era la “solemnidad de la esperanza”.

Como es lógico, Cecilio Acosta fue más expresivo, hasta el extremo de referirse a la postración en que habían quedado, tras los sucesos de la anterior presidencia, pues “cansados los ánimos, yo no veo más -decía- que un pensa-

1 En Francisco González Guinán: **Historia Contemporánea de Venezuela**, Caracas, 1910, tom.V, p.444 y sgts., reproducido por Juan Bautista Querales en **Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas**, t. IV, Caracas, 1983 (Fuentes para la historia de la República), p.196-197.

miento común, el pensamiento de la paz; una idea arraigada, la idea del progreso; un voto ferviente, el voto de la unión. Como náufragos salvados, los que antes no nos saludábamos en el puerto de salida, nos abrazamos después al vernos juntos en la playa...¿Sabéis lo que hay aquí, en este salón donde os hablo? -le dijo-: Las esperanzas de toda Venezuela. Encontráis... un libro en blanco. Llenadlo, pero llenadlo de ideas y fomento, de esas ideas y de ese fomento que hacen despertar el patriotismo, florecer los campos, hervir los caminos, enriquecer los talleres, prosperar la sociedad. Estamos cansados ya de tanta discordia, estamos hartos del Nilo y los Faraones, y queremos llegar por fin a la tierra de promisión”.²

De esa ráfaga de esperanzas debió participar también el gobierno español, aun cuando quien estaba entonces a cargo de la Legación española, Juan Antonio López de Ceballos -secretario de la misma- informaba a su ministro en Madrid, en el mes de agosto del mismo 1855, a propósito del estancado convenio sobre cumplimiento de sentencias y actos notariados -al que aun no se había dado lectura en el Congreso- que “a pesar de la máscara de libertad y constitución con que este gobierno disfraza sus actos, de algunos años acá -calificando así al periodo de los dos Monagas- no ha regido más razón que la arbitrariedad, ni más ley que el capricho de un hombre de malos instintos, a quien rodea una turba de viles aduladores,³ con lo cual -deducimos- se refería ya al ambiente de desconsuelo, que se generalizó a poco de la elección. A esa situación atribuía López de Ceballos “la gran dificultad de celebrar con este gobierno pactos formales que, invocados por los extranjeros, puedan en algún tiempo servir de obstáculo a las arbitrarias decisiones de los gobernantes”.⁴

Debe considerarse la impaciencia con que vería pasar el tiempo López de Ceballos, teniendo en cuenta que en el paquete de asuntos pendientes había varios más sobre los que su ministro le pedía noticia. Tal era el caso del propuesto convenio de propiedad literaria, instado desde Madrid,⁵ en el que tam-

2 Recogido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*, col. publicada por la Presidencia de la República, Caracas, 1961, t. IX, p.109-111; reproducido por Querales [I], IV, p. 201-205.

3 Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (en lo sucesivo AMAE, M), sec. Venezuela, Correspondencia, leg.1800, despacho 19, fechado en Caracas a 8 de agosto de 1855.

4 Sobre los problemas iniciales redactó su tesis doctoral Consuelo Cal, con nuestra dirección, que fue leída en la Universidad de Valladolid en 1987, dedicada a *España y Venezuela a mediados del siglo XIX: La reconciliación 1845-1851*. También hay que tener en cuenta el ángulo que estudió Pedro Manuel Arcaya: *Historia de las reclamaciones contra Venezuela*, Caracas, Pensamiento vivo, 1964.

5 AMAE, M, Venezuela, Política, 2710, despacho 300, del 11 sep. 1854.

poco se había adelantado nada. Y no es extraño que se pidieran noticias desde Madrid, pues los cambios de ministros de Estado en el gabinete Espartero-O'Donnell, los “dos Cónsules”, se habían repetido en los reajustes que se sucedieron.

El brindis de La Guaira y sus secuelas

Interesa dejar sentada la base de independencia crítica de López de Ceballos, ante José Tadeo Monagas -quien, por otra parte, era objeto ya de abiertas censuras-,⁶ para comprender la plena sinceridad de sus posteriores declaraciones, en las que aparece nítidamente su identificación con la razón de las nuevas Repúblicas, hasta el punto de verse envuelto en los ataques de la prensa de Madrid, originándose el “caso Ceballos”. Todo como consecuencia del discurso-brindis que pronunció en el acto celebrado en La Guaira, conmemorando el 19 de Abril de 1810, pieza que nos permitimos reproducirla íntegra, por su gran interés. Dijo así:

“Hubo un tiempo, Señores, en que vastos imperios se hallaban sujetos a una sola voluntad y los pueblos pacíficos se sometían mansamente al dominio de los poderosos, que entonces tenían posesión exclusiva de los conocimientos necesarios para gobernar. Más tarde se han difundido las luces en todas las clases de la sociedad, los imperios se han dividido en Estados menores y cada uno de estos Estados ha adoptado el sistema de gobierno que ha juzgado más conveniente, a sus circunstancias y necesidades. Esto sucedió a principios del presente siglo con el gran Imperio Español.

Pero, señores, el que pertenezcamos a diferentes naciones ¿será razón para que los españoles y los hispanoamericanos, hermanos por la sangre, hermanos por el lenguaje y por la religión, nos consideremos como enemigos? ¿No es ya tiempo de que se apaguen los rencores mezquinos que jamás debieron existir? He considerado siempre la guerra de la Independencia americana como una guerra civil: la lucha no fue entre

6 Ejemplo de esas censuras contra José Tadeo Monagas le tenemos, tempranamente en la homilía del obispo de Tricala, Mariano de Talavera, que habló del padecimiento de todos “los males físicos morales y políticos (que) se han confederado para oprimir esta desgraciada República”. Vid. *Repertorio* (I), t. IV, p. 205-213. Estuvo tan hábilmente concebida esta homilía, pronunciada el 1º de marzo de 1855, que las censuras parecen dirigidas a la anterior presidencia de Gregorio Monagas. Se publicó impresa, de la que hay ejemplar en la biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, de Caracas.

españoles y americanos, pues todo el mundo sabe que numerosos y bizarros hijos de América pelearon en favor de la Monarquía y que no pocos españoles combatieron en los bandos liberales. Fue una guerra de ideas contra ideas. Por una parte, los antiguos principios de mansa sumisión a la autoridad absoluta; por otra, los principios de libertad, que algunos años antes habían germinado en Francia y causado violentas conmociones en el mundo entero.

También en España hubo lucha, y lucha sangrienta por la causa de la libertad ¿Cual ha sido para la Península el fruto de esta lucha? Las benéficas instituciones que hoy rigen en mi patria, el sistema representativo sabiamente aplicado a hacer el bien de los pueblos. Allá es una Monarquía constitucional, acá una República; pero si el gobierno es benéfico, ilustrado, paternal ¿por qué ese odio a la palabra Rey? ¿qué importa un nombre si la cosa es buena? Entiendan pues, los que no lo sepan, que el gobierno que hoy rige felizmente en España no es el del siglo pasado, ni yo represento en Venezuela las ideas de tiempos remotos. Soy el enviado de un gobierno tolerante, justo y benéfico; del gobierno que ha abierto sus brazos a los Estados de la América del Sur; que los ha reconocido como naciones independientes; del gobierno, en fin, que desea por todos los medios que estén a su alcance, promover la unión, la gloria, y la felicidad de los pueblos que un tiempo formaron parte de sus vastos dominios.

*Brindo, pues, señores, por la sincera y fraternal unión de todos los miembros de la noble raza hispana”.*⁷

Aunque volveremos más adelante sobre el problema de fondo que determinaba este planteamiento, bueno es adelantar las dos razones que lo impulsaban y que, en aquel momento daban un particular significado a tales formulaciones.

Por un lado, el desarrollo de la idea pangermanista, especialmente en torno a la figura de Federico Guillermo IV de Prusia, como consecuencia del fuerte nacionalismo que se forjó desde los años cuarenta, para sustituir a la poco generosa Acta de Confederación, apuntando primero a reconstruir una Unión Germánica, que se apoyaba en el precedente del Imperio Germánico medieval. Por otro lado actuaba el desaliento que vino a extenderse por los países hispa-

7 AMAE, M, Venezuela, Correspondencia, leg.1800, copia remitida por el propio Juan Antonio López de Ceballos, anexa a su despacho num. 45, de 25 de agosto de 1856, en descargo de las versiones malintencionadas que se habían hecho llegar a los periódicos de Madrid.

noamericanos, tras la aplastante derrota de México por los Estados Unidos, con la imposición del tratado de Guadalupe-Hidalgo de 1848, por el que los vencedores, no satisfechos con la posesión de Texas, hicieron suyo todo el espacio que se extendía, desde Nuevo México y Arizona a California, en un impulso que sólo parecía apenas iniciado.

Desde el 19 de abril, pasaron varios meses sin que López de Ceballos se viera preocupado por otra cosa que los asuntos normales a su comisión. Quizá -no puede descartarse- algún incidente debió producirse dentro de la misma colonia española, que pudo haberle advertido de los difíciles efectos de la sinceridad, promovido por los que le reprocharan sus manifestaciones, al haber situado en ese plano de *tanto da* a la monarquía como a la república, si se cumplían con los deberes de la libertad. Además, el tiempo debió acallar aquel sarpullido.

Pero en España no fue así, pues las manifestaciones de López de Ceballos, debidamente sazonadas, no cayeron en saco roto. El ministro de Estado debió ver ese olvido de la Reina y ese *tanto da* como poco prudente, a la vista del juego que daba al asunto la prensa interesada. Por lo que, para quitarse tal molestia, preferiría el titular de Exteriores el sacrificio de López de Ceballos, antes de que se utilizara el caso contra él, o como síntoma de las tolerancias que se tenían con los que tan poco fieles al trono se manifestaban. Y más cuando en el mes de junio estallaban los motines e incendios de la cuenca del Duero, de los que los liberales templados -no digamos los moderados- estaban tan escandalizados. Eran los últimos tiempos del bienio en el que entraron con Espartero, los fieles al progresismo, y con O'Donnell, los liberales centristas.

La primera noticia de la tormenta desatada en Madrid la tuvo López de Ceballos el 7 de agosto, al llegar a su conocimiento la tergiversación que de sus palabras alguien quiso hacer en la prensa de la capital. Inmediatamente quiso contrarrestar sus efectos, en un despacho que remitía al ministro desmintiendo lo que se decía “después de leer los periódicos que llegaron por el correo de ayer”, donde aseguraba que los comentarios que se hacían a las palabras que se le atribuían estaban llenos de mala fe.⁸

Nada sabía aun López de Ceballos sobre el efecto que aquellos comentarios habían tenido, aun cuando para la fecha de sus aclaraciones, ya todo estaba consumado. En efecto, el general Zavala, ministro de Estado, por buenas componendas y sin haberle pedido información alguna, firmaba el 4 de julio la

8 AMAE, M, Venezuela, correspondencia, leg.1800. Despacho num. 40, fechado en Caracas a 8 de agosto de 1856.

resolución por la que se relevaba del cargo de secretario de la Legación de España en Caracas a López de Ceballos.⁹ La correspondencia y, por lo tanto la noticia, debió llegar a Caracas el día 19 de agosto.

El hecho es que con esa novedad se desencadenó el escándalo consiguiente, con eco en la prensa, con las correspondientes resonancias políticas. Así, una pluma anónima -firmaba "E"- escribía, en *El Americano*, un agrio comentario sobre el caso en el que a propósito de la decisión tomada, se hacía un ataque lleno de los acostumbrados tópicos a la propia España, diciéndose que: "El gabinete español acaba de dar un golpe indirecto a Venezuela con la remoción del encargado de negocios de aquella nación entre nosotros, el ilustrado y liberal señor López de Ceballos".

Aparte esta forma de generosa doble clasificación, se continuaba con este elogio:

*"Este ciudadano español, que tantas simpatías ha sabido ganar de los venezolanos... por sus ideas liberales y nobles sentimientos, es removido del ejercicio de sus funciones diplomáticas por los cargos que le hace el corresponsal del diario español en París. Esos cargos, en resumen son: no haberse excusado de asistir al banquete del 19 de abril en La Guaira; y haber pronunciado un brindis ilustrado y patriótico en el cual, sin ofender la dignidad de su nación, reconoció la justicia de la independencia..."*¹⁰

Pero del hecho se tomaba pie para comentar que, con tal proceder, el gobierno de Madrid demostraba que la España que hizo matar a Atahualpa y Cuahutemoc, con otras rememoraciones semejantes, seguía siendo la misma.

El afectado, López de Ceballos, retrasó unos días, hasta el 23 de agosto, el acuse de recibo del despacho de su destitución, sin duda porque deseó acumular algún testimonio probatorio -además del artículo citado- que pusiera de manifiesto el eco y repulsa que la medida ministerial había provocado en Caracas. Son los "testimonios de su justificación" que acompañó al escrito, en el que además notificaba que decidía quedar al frente de la Legación hasta que llegara quien se hiciera cargo de la representación española.¹¹

9 MAE, M, Venezuela, Política, leg. 2710, despacho 397, firmado en Madrid a 4 de julio de 1856, relevándose su carga a López de Ceballos.

10 *El Americano*, num. 41, de 20 de agosto de 1856. Firma E. y se titula el breve artículo *España y Venezuela*, insertándose en la pág. 2 de este periódico caraqueño.

11 AMAE, M, Venezuela, Correspondencia, leg. 1800, despacho 43, firmado a 23 de agosto de 1856.

Lo que era, a fin de cuentas, deslizar generosamente un sutil reproche de imprevisión a su ministro.

En el anexo citado -además del texto del discurso y del artículo al que hemos hecho referencia- incluía la carta que había dirigido al periódico, comentando la argumentación que el desconocido empleó en el texto de **España y Venezuela**, que consideró contradictoria, pues si por un lado elogiaba su labor -lo que quería agradecer- y lamentaba la decisión del “pasado gabinete español, por la cual se me priva de mi empleo”, por otro, se atacaba a España y “la buena fe con que reconoció a las repúblicas” americanas. Y seguidamente le decía que “el ahínco de la prensa de Madrid en atribuirme opiniones antimonárquicas no puede destruir las muchas pruebas con que mis predecesores en esta Legación y yo mismo hemos dado a conocer los amistosos sentimientos del gobierno español hacia Venezuela”. Por eso concluía: “me es por tanto sensible que mi nombre haya sido pretexto para evocar dolorosos recuerdos...”.¹²

Como puede advertirse, al tacto unía López de Ceballos la entereza peculiar a su misión, deslizando -de paso- que la decisión tomada en Madrid perteneció al “pasado gabinete español”, con lo que aludía a que tales salpicaduras no podían corresponder al que, tras la dimisión de Espartero, Escosura y los demás esparteristas del gobierno, había sido constituido el 15 de julio, presidido por O'Donnell, tras la célebre sesión nocturna del consejo de ministros del 13 de julio, en la que se produjo el enfrentamiento entre los “dos cónsules”, que se zanjó abandonando el salón Espartero, ante la atónita sorpresa de la Reina, que exclamaba -dirigiéndose a O'Donnell- “tu no me abandonarás”,¹³ con lo que la monarquía isabelina liquidaba la convivencia con el progresismo.

Pero López de Ceballos unía en su descargo otra pieza más, verdaderamente valiosa, consistente en la carta que fue remitida al **Diario de Avisos** y que este periódico caraqueño publicó en su número del 23 de agosto, con el título de **Comunicados al Sr. D. Juan Antonio López de Ceballos**, que firmaban en respaldo de la labor por este desarrollada, un nutridísimo número de españoles, en respuesta a otra que el mismo periódico insertó en su número 172, en la que se decía que había sido acusado ante el gobierno de Madrid, por su discurso del 19 de Abril en La Guaira, diciendo ahora los que contestaban que si aquellos que respaldaron aquel anterior escrito “se quejaban de la noble conducta del ilustrado Sr. López de Ceballos y pretenden hacer creer que a su influencia o a sus calumnias es debida la separación del distinguido caballero

12 AMAE, M, Venezuela, Correspondencia, leg. 1.800, carta anexa al despacho 43.

13 N. Durán de la Rúa: **La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada**, 1854-68. Madrid, 1979.

que no se presta a las exigencias descabelladas y poco honrosas de algunos de los que representa”, su falta de decoro se puso ya de manifiesto escondiéndose en el anónimo, al firmar entonces como “muchos españoles”, pero sin dar sus nombres.

En contraste, tras hacer un esquema sobre la forma incansable y generosa con que trabajó el Sr. López de Ceballos, en favor de todo necesitado, ellos sí firmaban, con sus nombres y apellidos, demostrando ser de verdad *muchos*. Y en efecto, la lista de firmantes fue tan numerosa que nos pareció excesivo llegar a reproducirla. En conclusión, en razón de los méritos del Sr. López de Ceballos, no sólo esperaban del gobierno español que fuera repuesto, sino además ascendido.¹⁴

Estamos pues ante otro significativo fenómeno que nos muestra hasta qué punto se reflejaban en la masa de españoles existentes en Venezuela las pugnas políticas que se daban en España, como para reproducirse en estas tomas de postura, ante la consideración que podían merecer a unos u otros las actitudes de quien, como López de Ceballos, estaban obligados a tomarlas, como honestamente correspondía. Este será, además, el signo que se repetirá desde entonces en toda emigración.

Concluido el año 1856, llegaba a Caracas el nuevo representante de España, nada menos que J. Heriberto García de Quevedo, bien conocido en el país, ya que nació -como es sabido- en Coro en 1819. Precisamente retornaba con esa función después de haber intervenido en las incidencias de la febril política de España, pues incluso estuvo muy atento a los acontecimientos de ese cambio de gobierno, como lo prueba el soneto que dedicó a la muerte del teniente Mauricio Arascot, en ocasión del levantamiento de la Milicia Nacional en Madrid el 16 de julio, para intentar oponerse a O'Donnell, enalteciendo su sacrificio en plena juventud:

*Pisando apenas el umbral dorado
de la edad más feliz de nuestra vida...*¹⁵

Antes, García de Quevedo dirigió ya **El Siglo XIX** periódico liberal que había fundado en Madrid otro ilustre venezolano-español, Rafael María Baralt,

14 **Diario de Avisos** (Caracas), 23 de agosto de 1856, pág. 2ª. La carta de los detractores “Muchos españoles”, a la que contestaban, fue fechada el 11 de agosto.

15 La composición fue publicada con el título inconcreto de **Improvisación en Obras poéticas y literarias de don José Heriberto García de Quevedo...** Paris, Baudry, 1863, t. I. También debió ser testigo de los movimientos populares de julio de 1854, a la vista de sus **Apuntes para la historia de las jornadas de julio**, Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra, 1854.

que tres años antes conquistó los laureles académicos, al ser elegido para ocupar el sillón de la Española que dejó vacante Donoso Cortés. García de Quevedo fue ideológicamente más lejos que su compatriota, como lo prueba el tono exaltado de **El látigo**, otro de los periódicos que dirigió. Pero si, como Baralt, García de Quevedo era ferviente admirador de las glorias de Bolívar, como lo testimonia su canto **Bolívar**,¹⁶ ciertamente no podía ser tachado de antimonárquico, pues se batió en duelo por defender a Isabel II, de cuyo lance resultó con heridas graves. Tras su curación, el premio que se le dio fue precisamente la legación de España en Venezuela. El tema del duelo le tuvo tan presente que meses después de su llegada a Caracas, le utilizó en una leyenda en prosa.¹⁷

Con estos antecedentes, y sin duda prevalido García de Quevedo de su prestigio en Madrid, el 8 de enero del año 57 se dirigía al primer secretario de Estado Sr. Pastor Díaz, para terciar en el problema de López de Ceballos, del que decía en el largo despacho, que le constaba que “se ha conducido siempre con celo”, a lo largo de los catorce años de su carrera, hasta desempeñar la secretaría de segunda clase en la legación de Caracas, en cuyo puesto “ha prestado -decía- importantísimos servicios”. Por eso manifestaba que enterado de la “cuestión Ceballos”, le había sostenido por cuestión de conciencia, en el puesto del que fue destituido, a la espera del “justo desagravio -son sus palabras- de la ligereza, sin duda por patrióticos motivos cometida”.

García de Quevedo no podía manifestarse más decidido a respaldar a López de Ceballos y por si fuera poco lo anterior, añadía: “a mi llegada a La Guaira y en las horas que llevo aquí (en Caracas) no he levantado mano para averiguar por mi mismo la verdad”. Mas todos los que había podido interrogar sobre el caso eran unánimes: españoles distinguidos, como personas respetables naturales del país le aseguraron que siempre fue digna su conducta y patriótico su proceder, como venía a demostrarlo el hecho de que, a pesar del disgusto que pudo producirle a Ceballos su destitución, y de contar con medios de fortuna, no se separó de su función, permaneciendo en el desempeño de la misma hasta que llegara quien asumiera la protección de los intereses españoles, que no quedaron abandonados. En consecuencia, pedía y creía conveniente que López de Ceballos fuera repuesto.¹⁸

16 El **Bolívar** de García de Quevedo, se publicó en **La Guirnalda**. Madrid, 1850.

17 José Heriberto García de Quevedo: **Dos duelos a 18 años de distancia**. Caracas, Imprenta de A. Urdaneta, 1857, 168 págs.

18 AMAE, M., Venezuela, Correspondencia, leg. 1.800, despacho de J. Heriberto García de Quevedo, Caracas, 8 de enero de 1857.

No fue remiso Pastor Díaz el ministro de Estado de O'Donnell, pues a fines del siguiente mes remitía la comunicación correspondiente, resolviendo restablecer en su función a López de Ceballos,¹⁹ aunque la comunicación debió tardar, puesto que vemos que fue en mayo cuando el afectado escribió dando las gracias. Así concluía un incidente curioso, que sirvió para poner de manifiesto un pulso -así cabría verlo, exagerando la escala- entre el pasado y el presente. Y también en la misma comprobación de las cualidades que acreditan a todo diplomático -tal como las esquematizo Armando Rojas-, que ha de saber decir "lo que se quiere"²⁰ con la oportunidad necesaria, en contraste con quienes se dejan arrastrar por supuestos. Y el caso es que tanto supo *querer* López de Ceballos, el diplomático español repuesto, a Venezuela que, al fin, concluida su misión, decidió permanecer en la tierra, donde tengo entendido que se enraizaron sus descendientes.

El caso de las Islas Aves y Los Roques en el alegato de García de Quevedo

Si hemos hablado del "decir lo que se quiere", sin ir más lejos, ni quedar más cortos, como cualidad que debía adornar al diplomático, podemos traer aquí un excelente testimonio, que hallamos en el archivo, del mismo García de Quevedo, el defensor de López de Ceballos, en defensa ahora de otra causa, que no era española, pero sí venezolana y justa, lo que ennoblece aún más su gestión. Esa defensa la llevó a cabo en el mismo 1857, apenas meses después de su llegada a Caracas, pero entrando en un campo de mucho más riesgo. No se trataba de enfrentarse ya a una medida administrativa, tomada precipitadamente por un ministro en Madrid, como fue el caso de López de Ceballos, sino de arrastrar a la propia España a enfrentarse con el coloso norteamericano, en defensa de los derechos de Venezuela, como fue su instancia. Por el interés de la intervención de García de Quevedo y de su alegato -ya que el fondo del problema es conocido- nos permitimos entrar en el tema.

El mismo presidente José Tadeo Monagas, en su mensaje del 21 de enero de 1858 incluyó un párrafo alusivo a lo sucedido en el año anterior -el que nos ocupa-, como inciso, casi, al hablar de los cauces de amistad ensanchados por Venezuela con otras naciones, para agregar entonces que "no es esto decir que no hayan existido dificultades internacionales, de origen remoto, y que

19 AMAE, M., Venezuela, Correspondencia, leg. 1.800, despacho 438 de 27 de febrero de 1857, fechado en Madrid.

20 Armando Rojas: *Los creadores de la diplomacia venezolana*, Caracas, ediciones de la presidencia de la República, 1977, pág. 22.

han ocupado mucho la atención del gobierno por su naturaleza e importancia. Una ha terminado ya felizmente en amistoso convenio, que me prometo ha de merecer muy luego el examen del Congreso, y la perfección que sólo él puede darle, para dejar sellado el ingrato expediente de los reclamos de Holanda... La otra, nacida de la circunstancia de haberse hallado unos ciudadanos de los Estados Unidos en isla que se juzga de la propiedad de Venezuela, después de haber alimentado la correspondencia de ambos Gabinetes con elaboradas notas e incidentes particulares, ha requerido el envío de un ministro a Washington, donde se confía, que tendrá un desenlace consiguiente a la buena voluntad que se profesan dos pueblos americanos y que nunca ha sido desmentida".²¹

Como cabe advertir en el mensaje presidencial al Congreso se alude a dos problemas: uno con Holanda y otro con los Estados Unidos, aunque en realidad era uno sólo, determinado por las pretensiones que por su riqueza ganera tuvieron ambas potencias a hacer suyas las Islas de Aves, lo que trataron de consumir los norteamericanos en 1854, mediante ocupación o por contratos.²²

Pero los holandeses fueron más radicales, pues en febrero de 1856 reclamaron la posesión de las islas, e incluso llegaron a presentar un ultimátum al gobierno de Venezuela para que sus súbditos las desalojaran, situación que se cerró cuando Estados Unidos, España, Francia y Dinamarca, en acción conjunta, lograron de los Países Bajos que aceptara el arbitraje según el protocolo que firmaron los representantes de estos países en la Sala del Gobierno, en Caracas, el 12 de marzo. Tal debe ser el acuerdo al que alude José Tadeo Monagas en su mensaje.

Otro era el caso norteamericano, que se complicó meses después, cuando el 18 de agosto de 1855 aprobaba el Congreso de los Estados Unidos una ley que otorgaba derechos a los ciudadanos que descubriesen guano en "tierra no reclamada ni *habitada* por otra nación",²³ autorizando al presidente a utilizar la fuerza militar para proteger esos derechos de los descubridores. Pero antes

21 Mensaje del presidente José Tadeo Monagas al Congreso, enero de 1858, en Venezuela. Presidencia de la República: Mensajes presidenciales, 1830-1875, Caracas, 1970; también en **Repertorio histórico-biográfico del general José Tadeo Monagas**, con estudio y notas de Juan Bautista Querales, Caracas, Fuentes para la Historia de la República, 1983, págs. 85 y sgts. El párrafo citado, en pág. 87.

22 Roy F. Nichols: **Latin American Guano Policy in modern Hispanic America** (C.A. Wilgus edit.) Washington, 1933, cap. XX. Y especialmente **Exposición que dirige al Congreso de Venezuela el Secretario de Relaciones Exteriores en 1857**. Caracas, 1858, págs. 27 y sgts.

23 Vid. Benjamín A. Frankel: **Venezuela y los Estados Unidos. 1810-1888**, Caracas, Fundación J. Boulton, 1972, donde se trata del desarrollo de la cuestión en págs. 223-238.

ya se habían planteado de otra forma las pretensiones sobre las Islas Aves, lo que creó una situación que se agravó cuando el representante norteamericano en Caracas, Mr. Eames, exteriorizó imperativamente las exigencias indemnizatorias y de reparación en la nota conminatoria presentada a la cancillería venezolana, con fecha 29 de mayo de 1857, amenazando con retirarse si no era aceptada.

Esta era la situación, cuando García de Quevedo -al transcurrir el tiempo, sin que la tensión disminuyera- intervino con su exposición al gobierno de Madrid, cuando todavía Venezuela no había apelado a ese envío de un Ministro -del que habla el mensaje del Presidente-, para tratar del caso en Washington.²⁴ No vamos a tratar del desarrollo del famoso pleito -con el que se pretendió llegar a la apropiación territorial, aunque tal no se había declarado aún- porque ya fue analizado competentemente por el Dr. Armando Rojas,²⁵ sino tan solo referirnos a la ilustrativa toma de posición del representante de España, hecho que no se conoce.

La intervención de García de Quevedo a que aludimos tuvo lugar en un largo descacho informativo, que remitió el 6 de junio de 1857 -meses después de su llegada- el primer Secretario de Estado del gobierno O'Donnell, reflejando la dramática situación que se vivía en Caracas, pues ya comenzaba con frases bien alarmantes: "cada día y cada hora que pasa aumentan las probabilidades de trastornos más o menos serios y durables. Así se dice que el Poder Ejecutivo se ha negado a ratificar el tratado con los Estados Unidos, de que envíe a V.E. copia. Este paso, altamente conveniente para el país, ha sido, por desgracia, dado fuera de tiempo y con la más lastimosa sorpresa, porque el Gobierno pudo hacerlo rechazar por las Cámaras, tanto más fácilmente, cuanto que en ellas había una grande oposición, vencida por el mismo poder Ejecutivo con dádivas, amenazas, etc., con la esperanza de que los Estados Unidos abandonarían su reclamación de la Isla Aves, sobre cuya cuestión ha aparecido un folleto en inglés, y adjunta es la abominable traducción que han hecho de él aquí".

Como puede advertirse, en el diplomático se deslizaba fácilmente la vertiente literaria, como para entretenerse en ese comentario crítico sobre la

24 En Frankel (23), p. 230.

25 Armando Rojas. **Historia de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y los Estados Unidos, 1810-1899.** Caracas, Edic. de la Presidencia de la República, 1979, p. 146-161. Por él conocemos que el expediente completo sobre la Isla Aves se encuentra en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, sec. Estados Unidos, gestiones y reclamaciones, 1854-57, t. XIV, vol. 105 y t. XV, vol. 106. El Dr. Rojas menciona una tesis doctoral leída en 1963 en la Universidad de Vanderbilt, debida a Williams Jane Harris, titulada **Las reclamaciones de la Isla Aves**, como el trabajo más completo sobre el caso. Nuestra gratitud al Dr. Rojas por su atención.

calidad de la traducción. Mas ello no le distanciaba del problema, al volver su informe a las consideraciones que le merecía la situación creada: "ahora -decía-, con la negativa a ratificar el Tratado, claro es que estas diferencias -sobre las Islas Aves- se complicarán y es mas que posible que los Estados Unidos cometan alguna tropelía en esta República". La intuición era bien acertada pues oído un mes más tarde el representante americano en Caracas, Mr. Eames, se retiró del país por no haberse resuelto sus exigencias. Como es obvio, estamos ante un efecto derivado ya de los tremendos precedentes de los acontecimientos con que tuvo que enfrentarse México, desde que comenzaron los problemas de Texas y el pleito del río Nueces, hasta llegar a la guerra, con el desenlace que fue impuesto. Esa imagen ya no se pudo borrar y en cada momento temíase por la reanudación del proceso. El temor que nos traslada ese informe de García de Quevedo sobre la posible *tropelía* es un buen ejemplo de la extensión que alcanzó la reacción psicológica, máxime ante el hecho de la invasión aventurera de Walker a Nicaragua.

Pero es a partir de ese planteamiento cuando el informe de García de Quevedo crece en interés, al referirse a la tendencia que mostraban los Estados Unidos en el caso concreto de Venezuela, pues -dice- que "ya, cuando esperaban que todo se haría a la medida de su deseo, habían enviado una expedición a cargar guano a los Roques, islotes situados a 80 millas al Norte de La Guaira, que formaban parte de la Capitanía General de Venezuela y sobre cuya posesión no puede haber duda alguna, puesto que están constantemente habitados por pescadores venezolanos; población flotante, a la verdad, pero que se renueva cada día y cada hora. De consiguiente, tampoco cabe aquí el pretender su posesión *pro direlicto*, principio de derecho que pretenden los Estados Unidos hacer dogma principal de su política exterior, que no viene a ser otra cosa que el robo erigido en sistema". Tras una afirmación tan rotunda, que parecía aludir al caso de California, proseguía García de Quevedo diciendo que "si no se les ataja -a los norteamericanos- en este camino, no son calculables los despojos que podrán hacer en estas Repúblicas de la América del Sur, cuyas vastas posesiones territoriales sólo están medio pobladas en el litoral marítimo".

Salía, pues, García de Quevedo del terreno de la pura información para abarcar todo un horizonte de futuro y, ante lo dicho, preguntarse "¿qué hará, pues, aquella orgullosa república hoy que Venezuela rechaza su tratado?" Y, a continuación, dando por evidente la respuesta, alegaba ya a su ministerio: "estos nuevos puestos de la marcha invasora de aquellos Estados hacia la América del Sur debe llamar seriamente la atención de las Naciones europeas de origen latino y especialmente de la España, más interesada que ninguna otra en que no desaparezcan su religión, lengua, usos y costumbres de todo el litoral de este vasto continente, un día parte de sus extensos dominios, y cuyos habitantes blancos son, casi en su totalidad, hijos de sus hijos. Esto -añadía- dejando

aparte que todos estos Estados así nacientes, están llamados a ser, en un porvenir no remoto, el mercado más vasto y favorable para todas nuestras producciones naturales, industriales, científicas y literarias”. Otra vez, por lo tanto entraba García de Quevedo en el augurio, con el supuesto feliz del gran desarrollo, en lo que no se equivocó, para reclamar la mayor atención a su demanda de socorro, reforzando la obligación con el acicate del interés, para los que sólo entendieran este lenguaje.

Consecuentemente, concretaba su punto de vista en los siguientes términos: “yo ruego a V.E. que examine a la luz de su elevada inteligencia esta cuestión, a la cual creo poder dar el nombre de *doméstica* o de familia. Si España y Francia no oponen un dique a la marcha de los Estados Unidos -llegaba a vaticinar-, dentro de veinte años la mayor y mejor parte de la América del Sur será yankee”. Esta afirmación tan catastrófica -cuando todavía no había estallado la guerra de Secesión en los Estados Unidos- no era idea aislada de García de Quevedo en aquella época, pues todavía con mayor rotundidad llegó a enunciarse en el mismo Congreso de Bogotá cuando incluso se propuso un tipo de constitución que pudiera encajar con la norteamericana, para evitar mayor violencia en el momento de la anexión.²⁶

A este llamamiento, inspirado por el modelo de la acción conjunta que frenó a Holanda, cabe asociar las gestiones que, sin conexión alguna, se llevaron a cabo por aquellos comisionados mexicanos que en París trataron de mover a Napoleón III a actuar en el sentido, indicado, invocándose un sentimiento y un deber en nombre de la Latinidad, empujándole a la intervención protectora.²⁷

26 Vid. las alegaciones de Florentino González, por ejemplo, en defensa de su proyecto constitucional de 1858 “calcado en general sobre la de los Estados Unidos del Norte ... será mejor -con la incorporación posible- que continuar en la situación en que ahora nos hallamos”, pues “pasando a ser parte de la Unión Americana, los Estados Granadinos se hallarían en la misma condición que los Estados de Nueva York, Pensilvania y los demás de la Confederación...”. Es más, el propio presidente Mariano Ospina tenía también el temor de que una guerra entre anglosajones e hispanoamericanos “indudablemente terminaría -como le escribió al general Herrán- en favor de la primera de estas razas”. Por lo tanto, seguía diciéndole, “¿por qué no se hace de una vez esa operación pacíficamente? Esta misma pregunta me a estoy haciendo yo -le decía- hace algunos años, y hasta ahora no le he hallado respuesta. Me parece que dos veces le he propuesto a usted la cuestión”. (Vid. Jaime Duarte French: **Florentino González. Razón y sinrazón de una lucha política**, Bogotá, Banco de la República, 1971, págs. 660-662). Calculando sobre ese tiempo que Ospina dice que lleva planteándose la cuestión, vemos que se trata de un fenómeno paralelo al que García de Quevedo plantea con su temor desde Caracas.

27 John L. Phelan: **Panlatinismo, la intervención francesa en México y el origen de la idea de Latinoamérica**, en “Latinoamérica, anuario de Estudios...” (México), UNAM, N° 2 (1969), págs. 119-141.

Como apéndice a su importante informe, García de Quevedo unía algunas consideraciones sobre la situación de la propia Venezuela, que preferimos no dejar de lado, por el interés que puedan tener. A este propósito decía: “No faltan peligros tampoco en lo interior. El descontento es general y profundo, y en las provincias de Oriente está a la cabeza de los contrarios al actual orden de cosas el general José Gregorio Monagas, hermano del actual presidente y su antecesor en el gobierno, el cual ha hecho publicar una exposición dirigida al Senado que, aunque recogida por el gobierno, he podido copiar y remito adjunto”. Y comentaba: “Por su lectura podrá V.E. formar idea de la capacidad y educación del referido general, quien hace en dicha exposición un llamamiento harto significativo a los libertos, en país bastante numerosos, para en un día dado poner en graves apuros al gobierno y en lastimoso peligro no sólo el orden público, sino hasta la existencia de la raza “blanca”.²⁸ Este apéndice informativo venía a ser, como se ve, otro grito de alarma que lanzaba, esta vez al aire, García de Quevedo; pero que estaba también en aquella línea de temores que gravitaron sobre el “problema de Oriente” y que llegó a centrarse en torno a Piar, en los días en que Bolívar estaba en Guayana y se vio obligado a tomar aquella decisión que tuvo que serle tan dolorosa. Mas, recuérdese, que el propio Libertador, en su manifiesto explicativo del caso ofreció una sensación, sobre lo que pudo haberse querido provocar, que no dista excesivamente de lo que en 1857 decía García de Quevedo.²⁹

El resto del informe carece ya, al menos para nosotros, de interés, pues se limitaba el jefe de la legación española a dar cuenta de que contra toda previsión “el tratado de propiedad literaria está en buen camino”, como supone otro tanto sobre el convenio consular.

Mas concluía García de Quevedo ofreciéndonos un síntoma bien elocuente de su sensibilidad y de lo que me permito denominar “su doble patriotismo”, por lo que no queremos terminar sin llamar la atención sobre ello. Nos referimos al párrafo final, en el que quiso dar cuenta de que “el día 1 del corriente -mes de junio de 1857- entregué, con las ceremonias de costumbre, la carta de S.M. la Reina al Presidente de la República”. ¿Por qué debemos considerar significativo este cierre del informe de García de Quevedo? Senci-

28 AMAE, M., Venezuela, Correspondencia, leg.1.800, desp. num. 42 de J. Heriberto García de Quevedo, al primer Secretario de Estado, fechado en Caracas, a 6 de junio de 1857.

29 Vid. Demetrio Ramos: **Bolívar en las Antillas**, discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1986, donde examinamos los distintos momentos en que apuntó el problema. La amenaza más inmediata se tuvo en 1846, cuando se produjeron las rebeliones populares en favor de Antonio Leocadio Guzmán. Vid. Federico Brito Figueroa: **Tiempo de Ezequiel Zamora**, Caracas, 1975, libro en el que dedicó el capítulo IV a **La insurrección campesina y antiesclavista de 1846**, p. 105 y sgts.

llamente, porque dejándose arrastrar el informante de su doble patriotismo, volcó todo su interés en llamar casi a rebato sobre los problemas gravísimos que intuía, para casi olvidarse de dar cuenta de lo que tenía que ser el principio del despacho: que su misión quedaba oficialmente iniciada, tras la presentación de credenciales ítras cinco meses de espera!

Si en sus versos pidió este diplomático-poeta “una lágrima para su memoria”,³⁰ sea este mensaje tenido como un efecto de su mejor ilusión y su recuerdo como un merecido homenaje al que fue, al mismo tiempo, diplomático español e hijo preclaro de Venezuela. Pues es su doble palpitación la que Clio recibe, en testimonio de su fidelidad hispánica.

30 Es el elogio que le hizo José David Curial en el discurso que dedicó a García de Quevedo, en 1919, al inaugurar en Coro la inscripción puesta en la casa en que nació, reproducido en gran parte en el libro de Luis Alfonso Bueno: *De Coro y de corianos*, en la Biblioteca de Autores y Temas Falconianos, Caracas, 1976, págs. 60-63.